

Marigen
Hornkohl

Rectora Universidad
Miguel de Cervantes



El proyecto FES y el nuevo mapa universitario

La matrícula en la educación superior en Chile está cambiando a pasos agigantados. Las cifras son categóricas: este año por primera vez el número de estudiantes de carreras *online* superó a los que están en cursos vespertinos en los institutos profesionales, y la tendencia indica que ya el próximo año ocurrirá lo mismo en las universidades y en el total del sistema.

Según los datos oficiales del Informe Preliminar de Matrícula en Educación Superior 2025, desde 2021 hasta ahora la matrícula total vespertina ha caído un 31,5% mientras que la modalidad *online* aumentó más de 130% en el mismo período.

Este cambio de tendencia comenzó tras la pandemia. La tecnología experimentó un salto de calidad y demostró que muchas actividades tradicionalmente presenciales pueden realizarse a distancia. Como consecuencia, la titulación en programas a distancia ha crecido un 273% entre 2018 y 2022. ¿Y qué dice sobre esto el proyecto de financiamiento para la educación superior (FES) enviado al Congreso por el gobierno para reemplazar el CAE? Por el momento, nada. En declaraciones a la prensa sobre este fenómeno, la subsecretaría de Educación Superior señaló que "existen todavía muchos desafíos en materia de aseguramiento de la calidad" en este tipo de programas y propuso que la tramitación legislativa del proyecto FES es una oportunidad para abrir esta discusión.

Precisamente fui invitada a exponer sobre estas nuevas realidades de la educación superior ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde se está discutiendo el proyecto del financiamiento de la educación superior.

Como rectora de una universidad que ofrece oportunidades para quienes desean retomar sus trayectorias académicas siendo ya adultos, veo que el proyecto del gobierno lamentablemente aún no incluye apoyos para este grupo de universitarios adultos, los que yo he llamado "los alumnos invisibles".

Más complejo aún, al prohibir el copago y establecer como requisitos la acreditación institucional y el acceso exclusivo vía PAES, el proyecto FES perjudica directamente a las instituciones que atienden a esta población estudiantil. En otras palabras, estamos legislando con el espejo retrovisor, mirando un mapa del pasado, en lugar de fomentar y apoyar modalidades más a tono con la realidad.